



**Maestría en Gestión de la Cultura (MGC)
Convocatoria 2022
Programa de Nuevos Programas de Posgrado (NPP)**



La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los estudiantes y personal académico de la Maestría en Gestión de la Cultura (MGC) del SUV, a participar como beneficiarios del Programa de Nuevos Programas de Posgrado (NPP) en las diferentes modalidades que se ofrecen para su promoción 2022.

Objetivo:

Con el objetivo de fortalecer el perfil profesional, así como difundir productos académicos y dar a conocer los avances de los trabajos recepcionales en eventos nacionales e internacionales, se invita a los estudiantes y personal académico de la MGC del SUV a que participen de conformidad con las siguientes:

I. Cobertura del beneficio:

Hasta un 100% por los siguientes conceptos:

- 1) Inscripción/matriculación, hospedaje y/o transporte a quien participe como ponente en el V Encuentro Nacional de Gestión Cultural (México).

Los recursos podrán utilizarse para cubrir, de manera retroactiva las erogaciones correspondientes a participación en actividades relacionadas con esta convocatoria, realizadas desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre siempre y cuando hayan sido pagadas antes del 31 de octubre de 2022.

Solo se cubrirá el concepto arriba indicado en tanto subsista el recurso económico destinado a cada programa educativo para la presente convocatoria.

Los montos autorizados en una moneda extranjera serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día en que el solicitante hubiera realizado el pago correspondiente o tratándose de montos que no han sido cubiertos por el aspirante será considerado el día que el SUV realice la transferencia de fondos al beneficiario.

II. Modalidades.

Los participantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

1. Presentación como autor/a única de ponencia

El financiamiento de este rubro se dará cuando la ponencia se realice en fecha posterior a la publicación de esta convocatoria y antes del 15 de noviembre de 2022.

2. Presentación como coautor con algún miembro del Personal Académico del Posgrado.

El financiamiento de este rubro se dará cuando la ponencia se realice en fecha posterior a la publicación de esta convocatoria y antes del 15 de noviembre de 2022.

BASES

III. Requisitos para participar.

Los estudiantes y personal académico de la MGC del SUV de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Para estudiantes:

- a. Ser estudiante regular de la MGC en el momento de la realización de la actividad que cumpla con la presente convocatoria.
- b. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta Convocatoria.
- c. Las actividades deben contribuir al enriquecimiento del aprendizaje en el programa o evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

2. Para personal académico:

- a. Ser personal académico de la MGC al momento de participar en la presente convocatoria o haber formado parte de la planta docente de la MGC en el ciclo inmediato anterior, 2022-A.
- b. No contar con apoyo PROSNI o algún otro recurso institucional.
- c. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta Convocatoria
- d. Las actividades deben contribuir al enriquecimiento del aprendizaje en el programa o evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo, además, preferentemente, demostrar trabajo conjunto entre estudiante y docentes de la MGC.

IV. Documentación.

El aspirante en el momento de registro, conforme a la modalidad en la que participa, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF.

1. Para presentación de Ponencias:

- a) Documento que compruebe la aceptación o presentación del producto académico por parte del comité organizador del evento (o en su caso, la constancia de participación correspondiente).
- b) Producto académico (resumen o ponencia en extenso).
- c) Carta compromiso firmada.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- f) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT.
- g) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).

Nota: El expediente debe de subirse completo y en una sola ocasión; la solicitud es por evento.

V. Orden de prelación:

Los participantes de la presente convocatoria que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, se sujetarán al orden de prelación en la recepción de las solicitudes.

VI. Proceso para participar:

Etapa 1: Registro

- A. El periodo para el registro de participantes y recepción de documentos, será desde el momento de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de agosto de 2022.
- B. Realizar el registro en el siguiente vínculo:
<https://forms.gle/FQyzhdVYEcQq9abC7>

Etapa 2: Revisión de Expediente

1. La revisión del expediente se realizará el día 30 de agosto, y en caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

Etapa 3: Resultados Finales

1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 09 de septiembre de 2022 en el portal <http://www.udgvirtual.udg.mx/becas>
2. Al estudiante y personal académico que resulte beneficiado se le notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación de su posgrado.
3. El estudiante y personal académico que resulte beneficiado, deberá de confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Etapa 4: Al término del evento.

Al término del evento, el participante que resulte beneficiado deberá remitir a la coordinación de su posgrado en los primeros cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento en que participe lo siguiente (en caso de que el evento ya haya concluido, remitir la documentación a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de registro):

- a) Constancia de participación.
- b) Informe de actividades (en el formato solicitado).
- c) Evidencia fotográfica de su participación.
- d) Los comprobantes de gasto conforme a las normas y procedimientos de comprobación que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.


VII. Importante:

- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no participaran en la convocatoria.
- En caso de no cumplir con la entrega de los documentos mencionados en la etapa 4 el alumno y personal académico beneficiado deberá reembolsar el recurso recibido en su totalidad.
- Los resultados de la presente Convocatoria tendrán el carácter de inapelables.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

VIII. Dudas, informes y trámites:

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con el Dr. José Luis Mariscal Orozco, Coordinador de la MGC, a través de la dirección de correo electrónico: mdgc@udgvirtual.udg.mx o vía telefónica al 01 (33) 32 68 88 88 ext. 18857 o bien, con Norma Elizabeth Cadena Tejeda, a través de la dirección de correo electrónico: becas@udgvirtual.udg.mx.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2022, Guadalajara, hogar de la Feria
Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2022


DIRECCIÓN ACADÉMICA
Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez
Directora Académica